



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOPEMENES MONTES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Suministro Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 003 -2017-Gobierno Regional del Callao/GRPPAT

Callao, 10 MAR 2017

### VISTOS:

El Oficio Nº 924-2017-GRC/DIRESA/DG/OEPE fecha de recepción 02 de marzo de 2017, y el Informe Nº 664-2017-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 08 de marzo de 2017 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017", se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017, y mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000517-2016, se promulgó el Presupuesto Institucional de gastos Año Fiscal 2017, del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, en el Título Preliminar se encuentran establecidos los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11º de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley Nº 28112, en concordancia con los artículos 77º y 78º de la Constitución Política;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus modificatorias, en el literal a) del numeral 22.1 del artículo 22º respecto a las "habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras", establece que: "El Titular del Pliego debe emitir una Resolución autoritativa a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, pliego, unidad ejecutora, Categoría Presupuestal,





Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al modelo N° 06/GR contenido en la indicada Directiva;

Que, mediante Oficio N° 924-2017-GRC/DIRESA/DG/OEPE el Director Regional de Salud del Callao (e) solicita una modificación presupuestal a favor del Hospital de Rehabilitación del Callao, por las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios por la cantidad de S/ 2 954 761,00 soles; Recursos Directamente Recaudados por la cantidad de S/ 1 359 104,00 soles y fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por la cantidad de S/ 172 360,00 soles, propuesta sustentada mediante el Informe N° 027-2017-GRC/DIRESA/OEPE que adjunta el Acta N° 001-2017-GRC/DIRESA/OEPE referido a la reunión técnica "Transferencia Presupuestal de la Unidad Ejecutora 001667 Hospital de Rehabilitación", mediante el cual los funcionarios de ambas unidades ejecutoras dan conformidad a los montos a ser transferidos, teniendo en cuenta que del total que inicialmente se iba a transferir, se estaba deduciendo los montos gastados en el mes de enero y febrero, y los compromiso de gasto a realizarse en el mes de marzo en favor del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Que, el presente requerimiento obedece al compromiso asumido por la Alta Dirección para la creación de la nueva Unidad Ejecutora: Hospital de Rehabilitación del Callao, requerimiento sustentado mediante el oficio N° 4730-2016-GRC/DIRESA/DG/OEPE por el Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, y que mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, dispuso la creación de la Unidad Ejecutora Hospital de Rehabilitación del Callao, y que de acuerdo a lo comunicado por el Director Regional de Salud del Callao, su financiamiento para el presente año, se hará con cargo a la transferencia presupuestal y financiera de la DIRESA y de la Región Callao respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 0027-2017-EF/50.07 el Ministerio de Economía y Finanzas, emite opinión sobre la creación de la Unidad Ejecutora Hospital de Rehabilitación del Callao, precisando que de acuerdo a lo informado, la nueva unidad ejecutora contara con una PEA de 58 trabajadores, y con la infraestructura, mobiliario y equipos adecuados que permite garantizar la operatividad y su funcionamiento; además indica que contaría con un presupuesto por toda fuente de financiamiento de S/ 7 106 289,00 soles, además de las transferencias del Seguro Integral de Salud – SIS y cuyo monto puede ser similar al recibido el año fiscal 2016; no demandando mayores recursos presupuestarios al Tesoro Público;

Que, el presente acto administrativo se efectúa a solicitud del responsable de la Unidad Ejecutora, por lo que es preciso indicar que este acto administrativo se enmarca estrictamente a la aprobación de la nota modificatoria, no convalidando actos o acciones que las Unidades Ejecutoras hayan realizado o realicen y que no se ciñen a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal ni técnico para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva;



Que, teniendo en cuenta lo expuesto, y de acuerdo a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Tributación, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente que apruebe la modificación presupuestal solicitada por el Director Regional de Salud del Callao (e) a favor del Hospital de Rehabilitación del Callao;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo Cuarto de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao; y la nueva estructura orgánica.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**SE RESUELVE:**

Abog. DIOFEMARIS ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2017, por la **fuentes de financiamiento 1. Recursos Ordinarios**, por la cantidad de S/ 2 954 761,00 soles, de la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Salud del Callao a la Unidad Ejecutora Hospital de Rehabilitación del Callao, de acuerdo al detalle siguiente:



- SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
- PLIEGO** : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.



008

A LA:

Abog. DIOFEMENDE ARISTIDES ARANA ARPIOLA  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MONTO  
 (En Soles)

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>Región Callao – Hospital de Rehabilitación del Callao</b>	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0129 Prevención y Manejos de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad</b>	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000001 Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	:	5005144 Desarrollo de Normas y Guías Técnicas en Discapacidad	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.			
2.3 Bienes y Servicios			500,00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000688 Personas con Discapacidad Reciben Atención en Rehabilitación basada en Establecimientos de Salud	
ACTIVIDAD	:	5005150 Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.			
2.3 Bienes y Servicios			1 380 823,00
ACTIVIDAD	:	5005151 Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Sensorial	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			140 490,00
2.3 Bienes y Servicios			290 910,00
ACTIVIDAD	:	5005152 Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.			
2.3 Bienes y Servicios			122 000,00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000689 Personas con Discapacidad Certificada en Establecimientos de Salud	
ACTIVIDAD	:	5005153 Certificación de Discapacidad	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.			
2.3 Bienes y Servicios			55 173,00
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto</b>	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000500 Atención Básica de Salud	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1. RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.			
2.1 Personal y Obligaciones Sociales			964 865,00

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>S/</b>	<b>2 954 761,00</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>S/</b>	<b>2 954 761,00</b>
		=====



**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2017, por la **fuentes de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados**, por la cantidad de S/ 1 359 104,00 soles, de la Unidad Ejecutora

DE LA:

MONTO  
(En Soles)

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>400</b>	<b>Dirección Regional de Salud del Callao</b>	
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>0129</b>	<b>Prevención y Manejos de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad</b>	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000001	Acciones Comunes	
ACTIVIDAD	:	5005144	Desarrollo de Normas y Guías Técnicas en Discapacidad	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1.	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.3 Bienes y Servicios				500,00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000688	Personas con Discapacidad Reciben Atención en Rehabilitación basada en Establecimientos de Salud	
ACTIVIDAD	:	5005150	Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1.	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.3 Bienes y Servicios				1 380 823,00
ACTIVIDAD	:	5005151	Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Sensorial	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1.	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				140 490,00
2.3 Bienes y Servicios				290 910,00
ACTIVIDAD	:	5005152	Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1.	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.3 Bienes y Servicios				122 000,00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000689	Personas con Discapacidad Certificada en Establecimientos de Salud	
ACTIVIDAD	:	5005153	Certificación de Discapacidad	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1.	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.3 Bienes y Servicios				55 173,00



<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto</b>	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999	Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000500	Atención Básica de Salud	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	1.	RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	:	00	Recursos Ordinarios	
5 Gastos Corrientes.				
2.1 Personal y Obligaciones Sociales				964 865,00

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	S/	<b>2 954 761,00</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>	S/	<b>2 954 761,00</b>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEBAÑES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
efe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





Dirección Regional de Salud del Callao a la Unidad Ejecutora Hospital de Rehabilitación del Callao, de acuerdo al detalle siguiente:

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

**DE LA:**

			<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>400</b>	<b>Dirección Regional de Salud del Callao</b>
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9001</b>	<b>Acciones Centrales</b>
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000003	Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09	Recursos Directamente Recaudados
5 Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			500 000,00
6 Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			166 553,00
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto</b>
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000500	Atención Básica de Salud
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09	Recursos Directamente Recaudados
5 Gastos Corrientes.			
2.3 Bienes y Servicios			200 000,00
ACTIVIDAD	:	5000619	Control Sanitario
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09	Recursos Directamente Recaudados
5 Gastos Corrientes.			
2.3 Bienes y Servicios			400 000,00
ACTIVIDAD	:	5001195	Servicios Generales
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2.	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	:	09	Recursos Directamente Recaudados
5 Gastos Corrientes.			
2.3 Bienes y Servicios			92 551,00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>S/ 1 359 104,00</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>S/ 1 359 104,00</b>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CARRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ahog. DIOFEMENES ARRIOLA  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**A LA:**

			<b>MONTO</b> (En Soles)
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	:	<b>Región Callao – Hospital de Rehabilitación del Callao</b>	
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9001 Acciones Centrales</b>	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto	
ACTIVIDAD	:	5000003 Gestión Administrativa	
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados	
5 Gastos Corrientes			
2.3 Bienes y Servicios			500 000,00
6 Gastos de Capital			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			166 553,00
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto</b>	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 Sin Producto	

ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica de Salud  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados  
 5 Gastos Corrientes.  
 2.3 Bienes y Servicios 200 000,00

ACTIVIDAD : 5000619 Control Sanitario  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados  
 5 Gastos Corrientes.  
 2.3 Bienes y Servicios 400 000,00

ACTIVIDAD : 5001195 Servicios Generales  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS  
 RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados  
 5 Gastos Corrientes.  
 2.3 Bienes y Servicios 92 551,00

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 359 104,00**

**TOTAL PLIEGO S/ 1 359 104,00**

ARISTIDES ARANA ARPIOLA  
 Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTICULO TERCERO.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao para el Año Fiscal 2017, por la fuente de financiamiento **4. Donaciones y Transferencias**, por la cantidad de S/ 172 360,00 soles, de la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Salud del Callao a la Unidad Ejecutora Hospital de Rehabilitación del Callao, de acuerdo al detalle siguiente:



**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.

**DE LA:**

**MONTO (En Soles)**

**UNIDAD EJECUTORA** : 400 Dirección Regional de Salud del Callao  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica de Salud  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias  
 5 Gastos Corrientes.  
 2.3 Bienes y Servicios 172 360,00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 172 360,00**

**TOTAL PLIEGO S/ 172 360,00**

**A LA:**

**MONTO (En Soles)**

**UNIDAD EJECUTORA** : Región Callao – Hospital de Rehabilitación del Callao  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto  
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto  
 ACTIVIDAD : 5000500 Atención Básica de Salud  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
 RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias



5 Gastos Corrientes.  
2.3 Bienes y Servicios

172 360,00

<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	S/	172 360,00
<b>TOTAL PLIEGO</b>	S/	172 360,00



**ARTICULO CUARTO.-** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" .

**ARTICULO QUINTO.-** Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Publico del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
*[Signature]*  
 .....  
**Lic. DANIEL SANCHEZ CALDERON**  
 Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Signature]*  
 .....  
**Abog. DIOFEMENES CRISTIAN ARANA ARRIOLA**  
 Jefe de la Oficina de Permiso Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

